INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Rocado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
Secretaria General - INDERT

RESOLUCION P. N° 2204 /12

QUE APUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA" - ID N° 242950

Asunción, 09 de octubre de 2012

VISTO: El Memorándum del Ing. Agr. Carlos Romero, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 1163/12, y conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. Osmar Pérez, (Miembro Certificado por la DNCP)** y **Sr. Víctor Alvarenga**, Funcionario de la Dirección de Informática, considera que de conformidad al Artículo 30, Inciso b) de la Ley N° 2051/03, debe declararse Desierto el presente Llamado, atendiendo a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación - Anexo III - Cantidad de los bienes/Descripción y Especificaciones Técnicas, específicamente en lo referido al Ítem 11 - Tarjeta de red inalámbrica.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1163/12.

Art. 2°.- Declarar Desierto el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA" - ID N° 242950**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30, Inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Abog. Ignacio Luis Ortigoza Samudio
Presidente del INDERT

• I L O S I N D E R T 2 0 1 2 0 •